BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito Legal: SG-1-1958

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. Sr. Capitán General.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos y Juzgados (año)	150,00	pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)	50,00	íd.
Otras entidades y particulares (semestre)	85,00	íd.
Otras entidades y particulares (año)	170,00	íd.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 0,50 ptas. por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad Gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

Precio del número corriente, 2,00 ptas.—Número atrasado, 3,00 íd. Número de más de tres años, 5,00 íd.

586

Gobierno Civil de la Provincia

El Excmo. Sr. Gobernador Civil de Valladolid me comunica que han sido juramentados para prestar servicio como Guardas particulares jurados, de la Asociación de Cazadores y Agricultores de Castilla la Vieja, *don Carmelo López Martín y don Manuel Cifuentes Sánchez.*

Lo que se hace púbilco para general conocimiento y efectos legales.

Segovia, 10 de febrero de 1960.

El Gobernador Civil interino,

Manuel-Diaz Miguel Moraleda

516

Excma. Diputación Provincial de Segovia

Extracto de la sesión ordinaria de 22 de septiembre de 1959

Fué presidida por el excelentísimo señor don Julio Peñas Gallego, y asistieron los señores Diputados provinciales don Maximiliano Fernández García, don Guillermo Canto Borreguero, don Pablo Tribiño Caro, don Pedro de la Mata López, don José-Valentín Gil Pérez y don José Encinas Fernández, hallándose presente el Secretario General don Antonio Rodríguez Más.

Acuerdos adoptados:

Quedar enterada de decretos dictados por la Presidencia durante el mes de agosto pasado.

Quedar enterada con satisfacción de carta recibida por el redactor jefe del diario *Arriba,* en la que se recogen las disculpas de dicho periódico en relación con la publicación del artículo titulado «En Segovia».

Quedar igualmente enterada de la información publicada sobre la labor de esta Excma. Diputación Provincial en el diario *Informaciones.*

Adjudicar la beca titulada «García Tapia» para el curso académico 1959-60 al estudiante de la Facultad de Medicina de Madrid don Alberto Gallego Sancho.

Quedar enterada de resolución de la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas, en el expediente seguido al Recaudador de la Zona de Escalona del Prado don Fernando Escorial Escorial.

Abonar el importe correspondiente a la inscripción por la asistencia al Congreso de la Federación Mundial de la Salud Mental.

Conceder la pensión de orfandad reglamentaria a doña Fuencisla Rubio García, hija del ex-Conserje del Palacio provincial don Tomás Rubio Mayoral.

Dejar sobre la mesa expediente relacionado con reclamación a la Mutualidad Segoviana de Seguros en concepto de indemnización por los daños producidos en la Residencia Provincial como consecuencia del incendio ocurrido.

Formalizar la recepción definitiva de las obras de construcción de un grupo de dos alcantarillas de dos metros de luz para suprimir el badén del kilómetro 8 en el camino vecinal provincial «de Pinillos de Polendos a la carretera de Segovia a Valladolid».

Entablar reclamación en demanda de intereses al Estado, como consecuencia de la venta que se hizo a la Dirección General de Montes de la finca «Los Lavaderos», sita en término municipal de Zamarramala.

Conceder una subvención de 2.000 pesetas a la Rvda. Madre Abadesa del Real Monasterio de Religiosas Franciscanas Clarisas, para arreglo de una casa.

Aprobar la cuenta de caudales del presupuesto extraordinario para la reconstrucción del Sanatorio Psiquiátrico de Nuestra Señora de la Fuencisla.

Aprobar las cuentas de administración del patrimonio provincial pertenecientes al año 1955.

Conceder un donativo con destino a sufragar los gastos ocasionados con motivo de las fiestas celebradas en honor de Nuestra Señora de la Merced en el Sanatorio Penitenciario de Cuéllar.

Señalar el día 23 del próximo mes de octubre para celebrar la sesión ordinaria mensual.

Segovia, 4 de febrero de 1960.—El Presidente, *Julio Peñas.*—El Secretario General, *A. Rodríguez Más.*

517

Excma. Diputación Provincial de Segovia

Extracto de la sesión extraordinaria de 30 de septiembre de 1959

Fué presidida por el excelentísimo señor don Julio Peñas Gallego y asistieron los Diputados provinciales don Maximiliano Fernández García, don José Encinas Fernández, don Guillermo Canto Borreguero, don Pablo Tribiño Caro y don Pedro de la Mata López, hallándose presente el Secretario general don Antonio Rodríguez Más y el Intervenior de fondos provinciales don Paulino Samaniego Arias.

Acuerdos adoptados:

Se acordó aprobar propuestas de modificación de las Ordenanzas fiscales, para el ejercicio de 1960: números uno, dos, cuatro, cinco, nueve y diez.

Aprobar propuesta de concesión de pensión al Recaudador de Contribuciones de la Zona de Escalona del Prado, don Fernando Escorial Escorial.

Segovia, 5 de febrero de 1960.—El Presidente, *Julio Peñas.*—El Secretario General, *A. Rodríguez Más.*

428

Confederación Hidrográfica del Duero

ANUNCIO

En cumplimiento de las disposiciones vigentes, se abre información pública sobre el proyecto de saneamiento al pueblo de Vallelado (Segovia), durante un plazo de quince (15) días a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que en dicho plazo puedan presentarse las reclamaciones que contra el mencionado proyecto estimen pertinentes las Corporaciones y particulares que se crean perjudicados por las obras en él comprendidas, a cuyo fin permanecerá expuesto al público durante las horas hábiles de oficina en la Confederación Hidrográfica del Duero.

Nota extracto para la información pública

El proyecto de saneamiento al pueblo de Vallelado (Segovia), está redactado por el Ingeniero de Caminos don César Sanz-Pastor y Fernández de Piérola con fecha 7 de octubre de 1958.

Las obras que comprende este proyecto son las siguientes:

Red de alcantarillado

Se proyecta extenderla por todo el pueblo, con una longitud total de 4.771,26 metros, construyendo las tuberías de hormigón moldeado, con secciones comprendidas entre 20 y 70 centímetros de diámetro interior.

Se construirán a lo largo de la red 127 pozos de registro y 6 cámaras de descarga automática.

El vertido final se proyecta hacerlo directamente en el arroyo que atraviesa el pueblo por su parte baja, a unos 500 metros del casco de la población, afluyendo este arroyo al río Cega a los 4 kilómetros.

El presupuesto de ejecución por administración asciende a 2.083.583,63 pesetas.

Los restantes detalles del proyecto podrán ser examinados en el ejemplar expuesto en la Confederación Hidrográfica del Duero, calle de Muro, número 5, Valladolid, durante las horas hábiles de oficina, donde podrán formular reclamaciones, así como en la Alcaldía de Vallelado (Segovia).

Valladolid, 30 de enero de 1960.—El Ingeniero Director, *Juan B. Varela.*

488

Confederación Hidrográfica del Duero

Información pública sobre devolución de fianza

Boetticher y Navarro, S. A., adjudicatarios del suministro y montaje de los *desagües de fondo y tomas de agua del Pantano de Linares del Arroyo* (Segovia), solicita la devolución de las fianzas constituídas para responder de la ejecución de dichas obras.

Las obras se hallan completamente terminadas y aprobada el acta de recepción y su liquidación, por lo que procede la devolución de las fianzas, de acuerdo con lo que disponen la Orden de 7 de julio de 1932 y Ley de 17 de octubre de 1940.

Los que pudieran tener algún crédito contra el citado adjudicatario, por jornales, materiales, accidentes del trabajo o cualquiera otro concepto que afecte a la obra de que se trata, deberán formular sus reclamaciones ante el Juzgado correspondiente y justificar haberlo realizado acompañando la documentación procedente en la Alcaldía de Maderuelo (Segovia) o en la Dirección de esta Confederación, Muro, 5, Valladolid, en el plazo de treinta días naturales, contados partiendo del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Segovia.

Valladolid, 3 de febrero de 1960.—El Ingeniero Director, *Juan B. Varela.*

590

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Dirección General de Minas y Combustibles

Jefatura del Distrito de Madrid

ANUNCIO DE DEMARCACIONES

Por el presente se notifica y hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 y a sus efectos del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, que el día 1 de marzo próximo darán comienzo las operaciones de reconocimiento y, si procede, la demarcación del terreno solicitado para los permisos de investigación siguientes:

Nombre: SAN JUAN BAUTISTA.
Número: 761.
Término municipal: Madriguera.
Provincia: Segovia.
Peticionario: Rafael Ginar de la Puente.

Nombre: SANTA ELENA.
Número: 763.
Término municipal: Madriguera.
Provincia: Segovia.
Peticionario: Clemente Miguel Ortega.

Lo que se anuncia en este BOLETIN OFICIAL, a los efectos y en cumplimien-

to de lo que disponen los artículos 45 y 193 del Reglamento de Minería vigente, para conocimiento de los interesados que no residiesen o tuviesen apoderado en esta capital, de los titulares de permisos o concesiones colindantes o próximas y de las Autoridades a mis órdenes, a las que se ruega presten a dicho personal los auxilios que necesiten o soliciten para el mejor cumplimiento de su misión.

Madrid, 10 de febrero de 1960.—El Ingeniero Jefe, *Gregorio Bretones*.

SUBASTAS

596

Ayuntamiento de Pinilla Ambroz

Anuncio de subasta de maderas

A las doce horas del día 20 de febrero de 1960 tendrá lugar en este Ayuntamiento la cuarta subasta de maderas del monte de estos propios número 120 del Catálogo, rebajando la tasación a la cantidad de ochenta y ocho mil novecientos cincuenta y seis pesetas (88.956,00 pesetas) y el precio índice de ciento once mil ciento noventa y cinco pesetas.

Las demás condiciones serán las que rigieron en la primera subasta publicada en el Boletin Oficial de la provincia núm. 142, de fecha 27 del pasado mes de noviembre.

Pinilla Ambroz a 9 de febrero de 1960.—El Alcalde, *Remigio Esteban*.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

541

FUENTE EL OLMO DE FUENTIDUEÑA

EDICTO

En cumplimiento y a los efectos del número 2 del artículo 790 de la Ley de Régimen Local, párrafo segundo de la regla 81 de la Instrucción de Contabilidad y reciente Circular de la Sección Provincial de Administración Local, se hace público, para general conocimiento, que aprobadas en su día de forma provisional las cuentas municipales y definitiva de Administración del Patrimonio del ejercicio de 1952, se exponen al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, con todos sus justificantes, por término de quince días, durante los cuales y ocho más pueden formularse contra las mismas las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Fuente el Olmo de Fuentidueña, a 4 de febrero de 1960.—El Alcalde, Miguel Andrés.

553

FUENTESAÚCO DE FUENTIDUEÑA

Recibido de la Excma. Diputación Provincial el padrón de contribuyentes por los productos agrícolas sujetos al pago del arbitrio sobre la riqueza provincial, relativo al año 1959, se hace público que se halla expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento por el plazo de ocho días, a los efectos de oir reclamaciones.

Fuentesaúco de Fuentidueña, 5 de febrero de 1960.—El Alcalde, Santos Pastor.

583

ILMO. AYUNTAMIENTO DE CUELLAR

EDICTO

Aprobada por este Ilmo. Ayuntamiento en Sesión del Pleno celebrada el día 1 de febrero del año en curso, la liquidación del Presupuesto ordinario de 1959, se expone al público con los documentos anexos al mismo en las oficinas de esta Casa Consistorial durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este edicto, durante los cuales podrá ser examinada por aquellos a quienes interese y presentar las reclamaciones a que hubiere lugar; todo ello de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Local.

Lo que se hace público para general conocimiento,

Cuéllar, 6 de febrero de 1960.—El Alcalde-Accidental, Saturnino Molinero Molinero.

595

COCA

EDICTO

Hallándose incluído en el alistamiento formado por este Ayuntamiento el mozo *Leandro Merlo Catalina*, hijo de Vicente y Victorina, que nació en esta villa el 27 de febrero de 1939, para el reemplazo del actual año, se le cita por medio del presente para que comparezca en esta Casa Consistorial el día 14 y 21 del presente mes, en que se efectuará el cierre definitivo y declaración de soldados; advirtiendo a dicho mozo, padres o representantes legítimos que de no verificarlo se seguirá el expediente de prófugo, conforme prescribe el vigente Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército.

Coca, 8 de febrero de 1960.—El Alcalde, Fernando Sanz Pedraza.

598

VILLAVERDE DE ISCAR

ANUNCIO

Alistado por este Ayuntamiento el mozo del reemplazo de 1960 *Jesús Herrero Muñoz*, hijo de Eulogio y de Cristina, nacido en este pueblo el día 7 de julio de 1939, e ignorándose el paradero del citado mozo, se le requiere por medio del presente anuncio para que comparezca ante esta Alcaldía los días 14 y 21 del presente mes de febrero actual, a los fines preceptuados del cierre definitivo y clasificación de soldados de este Ayuntamiento.

De no comparecer, bien personalmente o por medio de legítimo apoderado, será reclamado como prófugo.

Villaverde de Iscar a 6 de febrero de 1960.—El Alcalde, A. Vela.

599

CALABAZAS

ANUNCIO

Alistado por este Ayuntamiento el mozo del Reemplazo de 1960 *José María Rojo Lamas*, hijo de Guillermo y Balbina, nacido en esta localidad el día 3 de junio de 1939, e ignorándose el paradero de referido mozo, se le requiere por medio del presente anuncio para que comparezca ante esta Alcaldía en los días 14 de febrero y 21 de febrero del año en curso, a los fines preceptuados de cierre definitivo y clasificación de soldados de este Ayuntamiento.

De no comparecer, bien personalmente o por medio de legítimo apoderado, será declarado como prófugo.

Calabazas, 8 de febrero de 1960.—El Alcalde, Felicísimo Velasco.

598

Ayuntamiento de Vallelado

Aprobado por este Ayuntamiento en su sesión del día 5 del mes en curso, el pliego de condiciones económico-administrativas que han de servir de base al concurso para la terminación de las obras de saneamiento en segunda etapa, en cumplimiento de lo que determina el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Coporaciones Locales, queda expuesto al público en la Secretaría Municipal, por espacio de ocho días, durante los cuales pueden formularse contra el mismo las reclamaciones que se estimen oportunas.

Vallelado, 9 de febrero de 1960.—*El Alcalde*.

Hermandades Sindicales

559

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Martín Miguel

ANUNCIO

Por el presente, se pone en conocimiento de los interesados, que el próximo día 28, a las once en primera convocatoria y media hora después en segunda, celebrará reunión la Asamblea Plenaria de esta Entidad en el lugar de costumbre, con el fin de someter a aprobación de la misma la liquidación de cuentas del ejercicio económico 1959 y Presupuesto del actual.

Martín Miguel, 10 de febrero de 1960.—El Jefe de la Hermandad, *Fructuoso Palomo*.

560

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de San Cristóbal de Cuéllar

ANUNCIO

Por el presente, se pone en conocimiento de todos los agricultores de este término municipal, que esta Entidad celebrará Asamblea Plenaria el día 28 del actual, a las doce horas en primera convocatoria y doce y media en segunda, con el fin de someter a aprobación de la misma las cuentas del año 1959 y Presupuestos para 1960.

San Cristóbal de Cuéllar, 8 de febrero de 1960.—El Jefe de la Hermandad, *José Sanz*.

560

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Perosillo

ANUNCIO

Por el presente, se convoca a todos los interesados a la reunión que celebrará la Asamblea Plenaria de esta Entidad el próximo día 28, a las doce horas en primera convocatoria y media hora después en segunda, en el domicilio social de la Hermandad, con el fin de someter a aprobación de la misma la liquidación de cuentas del año 1959 y Presupuesto del 1960.

Perosillo, 9 de febrero de 1960.—El Jefe de la Hermandad, *Alejandro Sobrero*.

563

Hermandad Sindical de Aldealengua de Santa María

CONVOCATORIA

Por el presente, se convoca a todos los agricultores de este término para que el día 25 de febrero próximo, a las catorce horas en primera convocatoria y a las quince en segunda, asistan a Asamblea Plenaria en que se tratará de la formación y aprobación del Presupuesto de 1960, liquidación de 1959 y otros asuntos de interés; haciéndose público para conocimiento y asistencia de los interesados.

Aldealengua de Santa María, a 6 de febrero de 1960.—El Jefe de la Hermandad, *Eduardo de Diego*.

564

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Codorniz

ANUNCIO

Por el presente, se convoca a todos los encuadrados en esta Hermandad para celebrar Asamblea Plenaria el día 22 del actual y hora de las once en primera convocatoria y a las doce en segunda, en el local del Ayuntamiento, a fin de someter a la aprobación el Presupuesto que ha de regir durante el actual ejercicio y dar cuenta de la liquidación del Presupuesto de 1959.

Codorniz, 5 de febrero de 1960.—El Jefe de la Hermandad, *Eleuterio Heredero*.

581

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Valdevacas y Guijar

Por medio del presente, se convoca a todos los encuadrados en esta Hermandad a Asamblea General que tendrá lugar el día 26 de febrero y hora de las doce en primera convocatoria y a las trece en segunda, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, con el fin de darles lectura de la formación del Presupuesto ordinario que ha de regir en esta Hermandad durante el presente ejercicio de 1960, y la liquidación del finado año de 1959.

Valdevacas y Guijar, 8 de febrero de 1960.—El Jefe de la Hermandad, *Santiago Pastor*.

582

Hermandad de Labradores y Ganaderos de Lastras del Pozo

Se convoca Asamblea Plenaria para el día 26 del actual a todos los encuadrados, a las doce horas en primera convocatoria y a las doce y treinta la segunda, al objeto de rendición de cuentas de 1959, y aprobación, si procede, del Presupuesto para 1960.

Lastras del Pozo, 8 de febrero de 1960.—*El Presidente*.

584

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Bernúy de Porreros

Aprobado por el Cabildo Sindical de esta Hermandad el Presupuesto ordinario para 1960, se convoca a los socios de la misma a la Asamblea Plenaria que se celebrará el día 28 de los corrientes, a las doce horas en primera convocatoria y a las doce y media en segunda, en el Salón del Ayuntamiento, para su aprobación definitiva, si procede, encontrándose el expediente a disposición de quien lo solicite en la Secretaría de la Hermandad.

Bernúy de Porreros, 10 de febrero de 1960.—El Jefe de la Hermandad, *Julio González*.

585

Hermandad de Labradores y Ganaderos de Vegas de Matute

EDICTO

Se convoca para el día 27 de los corrientes, a las once en primera convocatoria y media hora después en segunda, para tratar de la liquidación del Presupuesto de 1959 y Presupuesto para el año 1960.

Vegas de Matute a 10 de febrero de 1960.—El Jefe de la Hermandad, *Julián García*.

601

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Muñoveros

Por el presente, se convoca a todos los afiliados de esta Hermandad para Asamblea General que tendrá lugar el día 28 de febrero, a las doce horas en primera convocatoria y a las trece en segunda, en el Salón del Ayuntamiento, con el fin de aprobar el Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1960 y las cuentas del año 1959.

Muñoveros, 8 de febrero de 1960. El Jefe de la Hermandad, *Mariano Leonor Pascual*.

620

Hermandad Sindical de Navalmanzano

Se convoca para Asamblea General Plenaria, a todos los afiliados, para el día 21 de febrero, a las once en primera convocatoria y a las doce en segunda, para tratar liquidación de Presupuesto de 1959 y Presupuesto de 1960.

Navalmanzano a 8 de febrero de 1960.—El Jefe de la Hermandad, *Segundo Torrego*.

IMPRENTA PROVINCIAL